



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

Acuse de Recibo

Fecha: 20 de Junio de 1.983

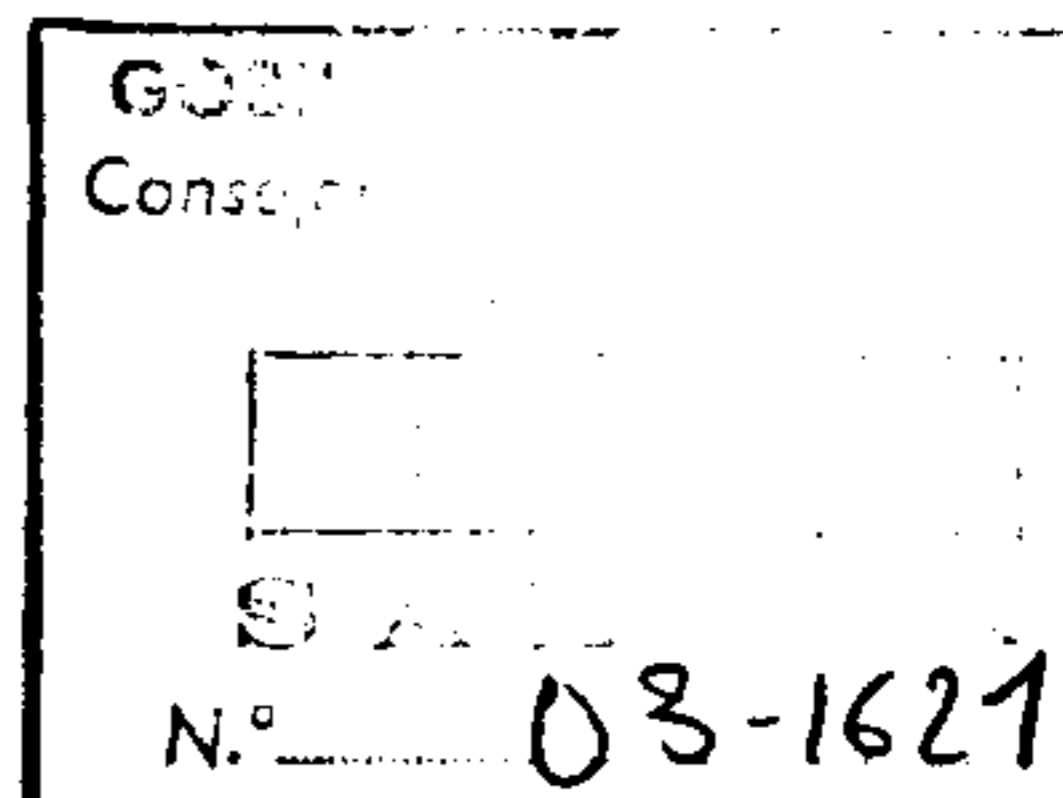
Ref^a: Normas Subsidiarias de Mogán

Cornisa del Suroeste S.A.

Avda. Fco. Navarro N. s/n

Arguineguin

MOGAN



En relación con su escrito nº 03-962 de 5 de Mayo de 1.983, le comunico que de acuerdo con los convenios suscritos al respecto, el sector 2 figura conjuntamente con el sector 3 cuya superficie total es de 108'43 Has. siendo la superficie del Sector 3 de 83'95 Has. y la del Sector 2 de 24'48 Has. El Sector 4 ubicado sobre el túnel de Pto. Rico tiene una superficie de 28'07 Has.

Por lo tanto:

P-27 (Sector 2 Cornisa) 24'48 Ha y 2.448 hab.

P-28 (Sector 3 Cornisa) 83'95 Ha y 8.395 hab.

P-29 (Sector 4 Cornisa) 28'07 Ha y 2.807 hab.

EL JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO.

